



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	FOPREDEN
Ejecutor:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Tipo de Auditoría:	Directa
Periodo Revisado:	Ejercicio presupuestal 2011
Fecha de Inicio:	14 de Noviembre de 2014
Fecha de conclusión:	13 de Febrero de 2015
Fecha de discusión de observaciones:	13 de Febrero de 2015
Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:	L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez L.I.A. Reginaldo López Arellano L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	3
II.	Periodo, Objetivo y Alcance	5
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV.	Conclusión y Recomendación General	7
V.	Cédulas de Observaciones	7



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

I. Antecedentes

I.1 Del Programa

El 15 de agosto de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales "FOPREDEN 2006", el cual tiene como finalidad proporcionar recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

El 23 de diciembre de 2010, fue publicado en ese mismo órgano de difusión, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, "ROFOPREDEN", normativa que no obstante que dispone en su artículo Transitorio SEGUNDO la abrogación del "FOPREDEN2006", del mismo modo previene en el Transitorio Cuarto, que los procedimientos iniciados bajo su vigencia continuarán con sujeción a su articulado hasta su conclusión.

Mediante Acuerdo CE/2010/4ª EXT/12-ENE-11/09, adoptado por el Consejo de Evaluación en su Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de enero de 2011, se autorizó en definitiva el Proyecto Preventivo "Proyecto Integral para Mitigar Inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco" y, por lo tanto, el apoyo durante el ejercicio fiscal 2011 por un monto de \$29'473,597.45 (veintinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.) con cargo al Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

El 17 de mayo de 2011 celebraron por una parte, la Secretaría de Gobernación, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Coordinación, mismo que tiene por objeto que la "SECRETARIA" asigne a "EL ESTADO", la cantidad de \$29'473,597.45, con el propósito de cubrir el equivalente al 70% del costo del Proyecto Preventivo autorizado, cuyo costo total es de \$42'105,139.22. "EL ESTADO" aportará una coparticipación por la cantidad de \$12'631,541.77, la cual constituye el 30% del importe total.

Mediante Acuerdo CE/2012/3Aord/20-sep-12/27, el Consejo de Evaluación del FOPREDEN autoriza la solicitud presentada por el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante oficio DS/1678/2012 del 27 de agosto de 2012, consistente en "...autorización para erogar los recursos en un plazo



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

de 12 meses a partir de la notificación favorable a esa Entidad Federativa...” respecto del Proyecto Preventivo denominado “Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco” (2011), en razón de las que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, ROFOPREDEN, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2010, en relación con los artículos 4, 7, 24 y 26 del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN2006, D.O.F. 15/08/2006.

1.2 De la Auditoría

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción” suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al programa anual de trabajo 2014 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionado que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco, verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa Fondo de Prevención de Desastres Naturales, ejercicio presupuestal 2011, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014, notificando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que enlistan a continuación:

- 4344/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014 (Orden de Auditoría).
- 4343/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014 (Notificación de Auditoría).
- 4345/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014 (Requerimiento de Información).
- 4342/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Así mismo, por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se designó como enlace al C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas, quien es designado por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/167/2013.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

II. Periodo, Objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoria documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante el periodo comprendido del 14 al 28 de Noviembre de 2014.

II.2 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**, ejercicio presupuestal 2011, durante todo el periodo de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

II.3 Alcance

Se verificaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2011 a través del Programa **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se reviso la aplicación de dichos recursos, en cada una de las obras acordadas y su manejo en las cuentas bancarias, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de las obras o proyectos y acciones ejercidas del Programa.

Cabe mencionar que durante la ejecución de las acciones de auditoría, el trabajo de verificación documental y física se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El día 14 de Noviembre de 2014 se celebro el Acta de Inicio de la auditoria, ante la presencia del C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien fue designado por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/167/2013.

Mediante Acuerdo CE/2012/3Aord/20-sep-12/27, el Consejo de Evaluación del FOPREDEN autoriza la solicitud presentada por el gobierno del Estado de Jalisco, mediante oficio DS/1678/2012 del 27 de agosto de 2012, consistente en "autorización para erogar los recursos en un plazo de 12 meses a partir de la notificación favorable a esa Entidad Federativa" respecto del Proyecto Preventivo denominado "Proyecto Integral para mitigar inundaciones en la Zona Portales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco" (2011), en razón de las que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, ROFOPREDEN, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2010, en relación con los artículos 4, 7, 24 y 26 del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, FOPREDEN2006, D.O.F. 15/08/2006.

Mediante Acta de Sitio, de fecha 28 de noviembre de 2014, se dan a conocer los hallazgos detectados a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Mediante oficio Número SEPAF/FIN/DGAI/DAEF/0790/2014, de fecha 10 de diciembre de 2014, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas da respuesta al Acta de Sitio, quedando por aclarados los hallazgos encontrados.

Con fecha de 13 de febrero de 2015, se llevo a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**, correspondientes al ejercicio presupuestal 2011, a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, no existiendo cedulas de observación Administrativas Financieras.



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FOPREDEN-SEPAF/2014

PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

IV. Conclusión y Recomendación General

La Auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal.

Los resultados de la auditoría muestran que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), ejercicio presupuestal 2011, motivo por cual no se emitieron cédulas de observaciones.

V. Cédulas de Observaciones

No se emitieron Cédulas de Observaciones.